

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR Y REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE COMUNICACIONES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA



I. INTRODUCCIÓN

Que la Constitución Política Colombiana, en su artículo 2° establece: *“Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; (...)”*

Que según los postulados del artículo 209 de la Constitución Política: *“La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad”.*

El Artículo 74 del Decreto Acordal No. 0801 de 2020 del 7 de diciembre de 2020 por el cual se adopta la estructura orgánica de la administración central del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, señala como funciones de la Secretaría Distrital de Hacienda, entre otras las siguientes:

1. Diseñar e implementar políticas, estrategias, planes y programas de hacienda pública y de administración financiera, que coadyuven al equilibrio económico, de racionalización del gasto público y la sostenibilidad de las finanzas del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, de conformidad con la normatividad legal vigente.
2. Dirigir y controlar la elaboración y ejecución del presupuesto distrital en concordancia con el Plan de Desarrollo Distrital, el Plan de Inversiones, con las metas del Marco Fiscal de Mediano Plazo y la normatividad vigente.
3. Evaluar la realidad socioeconómica del Distrito, el comportamiento de los ingresos y egresos, así como las condiciones macroeconómicas del país para la elaboración de los instrumentos financieros que fundamentan los diferentes planes elaborados por la dependencia, de acuerdo con las disposiciones legales y normativas vigentes.
4. Dirigir y coordinar la obtención de recursos que garanticen el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital y lo dispuesto por la normatividad legal.
5. Realizar el seguimiento y proponer las acciones que garanticen el cumplimiento de los compromisos que en materia fiscal y de racionalidad en el gasto haya adquirido el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla

La Secretaría Distrital de Hacienda requiere de un profesional especializado en la elaboración desarrollo y publicación de las campañas asociadas al cumplimiento y oportunidad en el pago de las obligaciones tributarias

de los contribuyentes del distrito de Barranquilla en aras de aumentar los ingresos para continuar con la ejecución de los proyectos institucionales

El futuro contratista debe contar con experiencia en el sector público, que permita el desarrollo de campañas que creen conciencia tributaria sobre la importancia del pago oportuno de impuestos por parte de los sujetos pasivos del distrito de barranquilla

Se requiere la contratación de una profesional por el termino de 10 meses, en los cuales se determinara el cumplimiento de la necesidad descrita; en dicho termino se debe garantizar la adecuada ejecución toda vez que:

- Se trata de unos servicios que no pueden ser prestados por personal de planta, ya que a pesar de que existen profesionales con el mismo perfil académico, no tienen la experticia o conocimiento especializado en la materia, razón por la cual es necesario contratar los servicios de quienes poseen conocimiento y experiencia en el tema. En este caso, es conveniente la suscripción de los respectivos contratos de prestación de servicios profesionales con el personal con el conocimiento y experiencia necesario, toda vez que el ejercicio de las profesiones liberales permite un mayor conocimiento y experticia en el tema, por tener la posibilidad de conocer distintas experiencias en distintas entidades, de distintos niveles y con ello, un mayor bagaje en el área de comunicaciones.
- Se trata de una contratista que se encuentra en estado de embarazo por lo cual se el tiempo necesario la contratación por todo el tiempo de la vigencia fiscal.

La estabilidad reforzada a esta futura contratista que se encuentra en estado de embarazo, esta sustentada en el mandato de especial protección para la mujer durante el embarazo y después del parto y la prohibición general de discriminación, por lo anterior su contratación se hace por todo el tiempo que resta de la vigencia fiscal 2023, es decir por 10 meses.

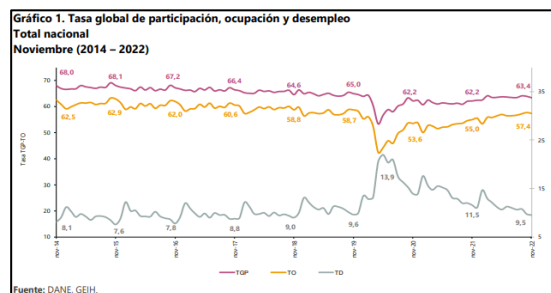
Se hace necesario contratar la prestación de servicios profesionales de una persona natural comunicadora social, que desarrolle estrategias de difusión del uso de los recursos provenientes del pago de impuestos

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto
1	80111600	Servicios de personal temporal

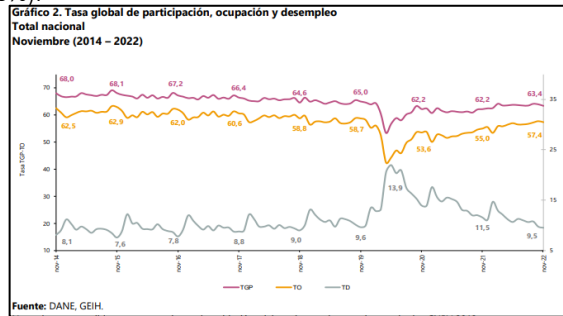
II. ANÁLISIS DE MERCADO

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_nov_22.pdf (30 de diciembre de 2022)



TOTAL, NACIONAL

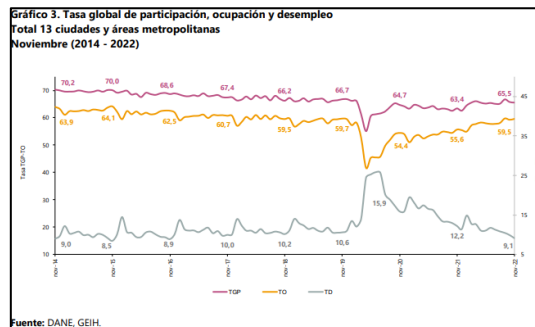
Para el mes de noviembre de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue 9,5%, lo que representó una reducción de 2,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (11,5%). La tasa global de participación se ubicó en 63,4%, lo que significó un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto a noviembre de 2021 (62,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó un aumento de 2,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (55,0%).



TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS

En noviembre de 2022, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó una reducción de 3,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (12,2%). La tasa global de participación se ubicó en 65,5%, lo que significó un aumento de 2,1 puntos porcentuales respecto a noviembre de 2021 (63,4%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 3,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (55,6%).

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_nov_22.pdf (30 de diciembre de 2022)

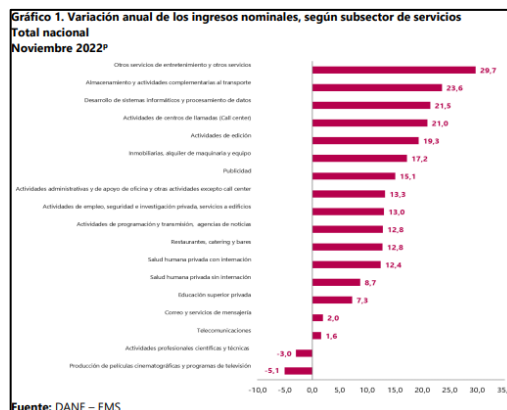


Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (noviembre 2022 / noviembre 2021)

En noviembre de 2022, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con noviembre de 2021.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_noviembre_22.pdf (14 de enero de 2023)





1.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (noviembre 2022 / noviembre 2021)

En noviembre de 2022, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con noviembre de 2021.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios. Noviembre 2022 / noviembre 2021. Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. Includes columns for Sector, Division, Description, Ingresos nominales, Variación (%), Ingresos por concepto, and Tipo de Ingresos.

1.3 Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (noviembre 2022 / noviembre 2021)

En noviembre de 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con noviembre de 2021.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios. Noviembre 2022 / noviembre 2021. Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. Includes columns for Sector, Division, Description, Personal ocupado total, Permanente, Temporal directo, Agencias, and Muestro.

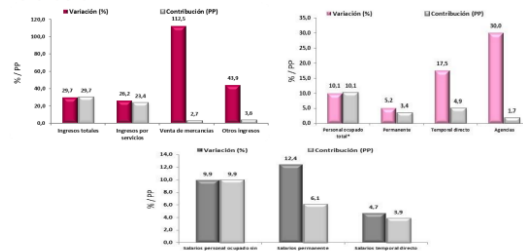
Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios. Noviembre 2022 / noviembre 2021. Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. Includes columns for Sector, Division, Description, Personal ocupado sin agencias, Permanente, Temporal directo, Muestro, and Hora cúbica.



Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_noviembre_22.pdf (14 enero de 2023)

En noviembre de 2022, los servicios de entretenimiento y otros servicios registraron un crecimiento de 29,7% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación de 10,1% y los salarios registraron un aumento de 9,9%, en comparación con noviembre de 2021.

Gráfico 2. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
Total nacional
Noviembre 2022*



Fuente: DANE – EMS

III. TÉCNICO

El objeto para la presente contratación es **“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR Y REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE COMUNICACIONES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.”** Se hace necesario contratar la prestación de servicios profesionales de una persona natural comunicador(a) social, que desarrolle estrategias de difusión del uso de los recursos provenientes del pago de impuestos.

A continuación, se detalla el perfil, las obligaciones específicas y el valor del contrato:

PERFIL Y EXPERIENCIA	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO
<p>Acreditar título profesional en comunicación social con experiencia demostrada y verificable de mínimo 48 meses en el ejercicio de su profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar y asesorar el diseño, conceptualización y ejecución de la campaña anual para promover el pago del impuesto predial, que es la principal acción de comunicación externa de la secretaría de Hacienda 2. Actuar como enlace con la oficina de Marca y Publicidad (de la Secretaría de Comunicaciones) para el diseño de piezas gráficas y audiovisuales de las campañas de comunicación que requiera la secretaría y sus gerencias adscritas. 3. Elaborar y redactar boletines de prensa generados por la Secretaría de Hacienda y las gerencias adscritas, así como cualquier contenido para medios que sea requerido por la Secretaría de Comunicaciones u otra dependencia. 4. Atender los requerimientos puntuales de los medios de comunicación como solicitudes de entrevistas con voceros y otros particulares. 5. Redactar, diseñar, ajustar piezas de comunicación que sea requerida por la Secretaría y las gerencias para apoyar estrategias internas o externas. 6. Mantener actualizado el microsítio de la Secretaría de Hacienda en la página web de la alcaldía, el de Impuestos Distritales y el de Gerencia de Gestión Catastral. 7. Crear, organizar y subir los contenidos en la sección de Noticias y en todas las secciones de información oficial que reporta la Secretaría de Hacienda (ejecución presupuestal, normativas, estados financieros, etc.). 8. Desarrollar los requerimientos del despacho de la Secretaría de Hacienda que tengan que ver con el relacionamiento social y estratégico con los diferentes stakeholders o grupos de interés de la dependencia. 	<p>\$57.206.250</p>



SC-CER103099



SA-CER756031



	<p>9. Atender y revisar el indicador de campañas de cultura de pago de impuestos establecido en el Plan de Desarrollo 2020-2023, asignado a la Secretaría de Hacienda.</p> <p>10. Asesorar a la secretaria(o) de Hacienda en sus exposiciones frente a los medios de comunicación, cuando sea requerida, elaborar discursos y/o documentos necesarios para este fin</p>	
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en este documento, para la celebración de su contrato electrónico.
2. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
3. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda
4. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
5. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep.
6. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
7. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
8. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría de Hacienda del Distrito.
9. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
10. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
11. Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito
13. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio

IV. ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor total estimado de la presente contratación es de: **CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$57.206.250 M/L.** incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

La modalidad implantada para el presente proceso es el de contratación directa, conforme a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.4., SUBSESCCIÓN 4 y a lo señalado en el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011

El plazo para la ejecución será hasta de **Ocho (8) meses**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.





ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1



SC-CER103099



SA-CER756031



Con base en el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011 las entidades públicas pueden celebrar contratos interadministrativos siempre que las obligaciones derivadas de este tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos.

El artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, establece: “Artículo 2.2.1.2.1.4.4. Contratos o convenios interadministrativos. La modalidad de selección para la contratación ente Entidades Estatales es la contratación directa; y, en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1. del presente decreto.”

Para constancia se firma el mes de febrero del 2023.

CODIGO ASIGNADO:7840

Gisela Morales P.

GISELA MORALES PAJARO

Asesora Externa Compras

Secretaría General del Distrito

